

Dec. núm. 172-25 del 27 de marzo de 2025, que designa al general Pascual Cruz Méndez, P.N., director general de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 557-23. G. O. No. 11192 del 31 de marzo de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 172-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, del 21 de febrero de 2021.

VISTO: El Decreto núm. 557-23, del 8 de noviembre de 2023.

VISTO: El Decreto núm. 110-25, del 4 de marzo de 2025.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El general Pascual Cruz Méndez, P.N., queda designado director general de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT).

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 557-23, del 8 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, a la Dirección General de la Policía Nacional, a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER